



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
FACULTAD DE ENFERMERÍA

Acreditada con Resolución N° 110-2017-SINEACE/CDAJH-P

ACTA DE CONSEJO DE FACULTAD

SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DE FACULTAD

Día: viernes 04 de febrero del 2022

Hora: 09.00a.m

Enlace: meet.google.com/umt-zfwe-cgw

Asistieron:

Dra. María Margarita Fanning Balarezo
Mg. Rosario Clotilde Castro Aquino
Mg. Cruz Marcelina Polo Campodónico
Lic. Dennie Rojas Manrique
Mg. Nora Elisa Sánchez de García
Dra. Tania Roberta Muro Carrasco

Agenda:

1. Aprobación de grados y títulos.
2. Situación de la Segunda Especialidad de Oncología y Crecimiento y Desarrollo (Oficio N° 039-V-2022-UPG-FE).
3. Formato de 40 horas de profesores a DE y TC (Oficio N° 0136-2022-V-VRACAD).
4. Ampliación del plazo para presentación de informe y sustentación de tesis aprobados en el año 2018, 2019 y 2020, hasta diciembre del 2023 (Oficio N° 007-V-2022-UI-FE)
5. Aprobación del informe de evaluación del Plan Operativo 2021.
6. Aprobación del informe memoria 2021
7. Otros.

Contando con el quórum reglamentario, la Decana de la Facultad, Dra. Margarita Fanning Balarezo, inicia la sesión, dando pase a la Sra. Karla Lorena Aguilar Samamé, secretaria de Consejo de Facultad, para la lectura del acta de Consejo ordinario del 06 de enero del 2022. Culminada la lectura del acta y al no existir observaciones, se somete a votación la aprobación de dicha acta, **siendo aprobada por unanimidad, con 06 votos.**

Se une a la sesión la Dra. Olvido Barrueto.

Se procede a la lectura de la continuación de la sesión ordinaria de Consejo de Facultad del 11 de enero del 2022, terminada la lectura se pide observaciones al acta.

Olvido Barrueto, respecto al pedido de horas docentes, en ningún momento no he hecho ninguna objeción, porque le han dado o no, lo que yo he planteado porque se contrata a una colega con 16 horas, con una carga no todo lectiva y, todas que compartimos con las colegas, realmente otras horas en que lo dedican efectivamente, porque todo el trabajo está en las nombradas, prácticamente, eso era lo que pedí una explicación, porque se contrata personas con 16 horas efectivas que son 10 horas.

Margarita Fanning, si está en el acta, el momento en que se retiró de la sesión por motivos de salud, de todas maneras, se dio respuesta a ese pedido, si desea lo podemos retomar en un



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO FACULTAD DE ENFERMERÍA

Acreditada con Resolución N° 110-2017-SINEACE/CDAJH-P

ACTA DE CONSEJO DE FACULTAD

próximo Consejo, si no ha quedado claro. Con respecto a la carga asignada a la Mg Doris País, se le solicito a la Sra. Karla Aguilar, que envíen el acta de CF porque si se analizó que a Doris se le asignó el curso de Taller de legislación en salud con 02 horas y ahí se le completo sus 16 horas.

Salió un decreto del MEF, que autorizan el contrato y pago a los docentes de las universidades públicas desde el 2019, en ese decreto establecían esas categorías A, si es doctor y B, si es magister y establecían las horas si es B1, B2 y B3 eso no lo estableció la universidad, inclusive cuando se evalúa, docentes B2 tienen más horas lectivas, han hecho a la universidad una llamada de atención. Dada la naturaleza de nuestras asignaturas que no van tener 8 horas las asignaturas columnares sino de práctica 10, se solicitó que se permita 10 horas de carga lectiva y 6 horas de carga no lectiva, las colegas lo colocan en su formato.

Olvido Barrueto, pienso que no se está manejando bien el recurso humano, en el sentido de lo que se tiene que dar, por ejemplo; toca evaluar RCU y ellas no pueden porque están trabajando; finalmente quiero observar que se vea, lo que no ocurre con todas, ocurre con algunas colegas que más allá del tiempo ellas están dando todo, quiero dejar constancia, mi disconformidad al respecto, porque nosotras tenemos que hacer si o si 16 horas.

Margarita Fanning, se somete a votación la aprobación del acta de la continuación de la sesión ordinaria del 11 de enero del 2022, se obtiene **06 votos y 01 abstención** de la Dra. Olvido Barrueto, por haber participado poco tiempo, en acuerdos de la sesión.

Informes:

Margarita Fanning, quiero informar lo siguiente:

- La Dra. Esperanza Ruiz me acaba de informar en el transcurso de unas horas se van a presentar los seis manuales de procedimientos de laboratorios a Decanato para ser enviados al VRACAD como evidencia; a grandes rasgos hay algunos aspectos que se tienen que corregir sobre todo a las referencias tipo Vancouver, entre otros y van a tener que pulir algunos aspectos para fines de publicación.
- Respecto a la remodelación de los ambientes de laboratorios y aulas, esta obra debió concluirse la primera semana de enero, por problemas financieros, que hubo retraso de pago a la empresa, retrasó en la entrega del porcelanato, me informan que lo deben estar concluyendo este fin de semana, el contratista dice que van a trabajar sábados y domingos, falta la colocación de tableros de electricidad, luego nos viene una tarea grande, colocar los equipos, realizar inventario por parte de margsé e ir acondicionando nuestros laboratorios.
- Informo también que estamos trabajando con la Unidad de Posgrado y Dirección de Escuela los proyectos para los cursos de capacitación solicitados por GERESA y el Hospital Regional Lambayeque ha solicitado 4 cursos en contraprestación, se está trabajando con el equipo de posgrado para armar el proyecto.
- La próxima semana ya empieza el proceso de inscripción a las estudiantes que van iniciar el internado, de acuerdo a lo programado por el MINSa, la estudiante se inscribe en la página web cuyo enlace lo da el MINSa.



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO FACULTAD DE ENFERMERÍA

Acreditada con Resolución N° 110-2017-SINEACE/CDAJH-P

ACTA DE CONSEJO DE FACULTAD

Tania Muro, como Directora de la Unidad de Posgrado, tengo que informar que dentro de mi plan de trabajo no he considerado las horas dedicadas a la dirección, porque no alcanzaría en mi plan, sin embargo; todas las funciones correspondientes se vienen llevando a cabo, hago de este informe porque la designación fue a través del Consejo de Facultad.

Pedidos:

1. *Nora Sánchez*, realizo el siguiente pedido, respecto a los cursos de capacitación organizados por la Alta Dirección, me siento confusa, porque no hay una programación con tiempo, ordenada, he entrado en un enlace que han compartido y no es, o no hay nadie en la sala; entonces no sé qué podríamos hacer, para que esos cursos se vuelvan más ordenados y nos puedan permitir asistir, porque me preocupa que no esté asistiendo a ningún curso. No sé si es percepción solo la mía o es todos. Ese es mi pedido que se realice a nivel central para hacer sentir nuestra incomodidad.

Margarita Fanning, bien se procederá a enviar el documento al VRACAD.

2. *Tania Muro*, pido que se nos informe, qué medidas se tomaron en relación a los problemas que venían habiendo en las oficinas de retraso en la emisión de documentos, yo pedí que se hicieran visitas inopinadas, pero me parece que al final quedo una reunión con jefes de oficinas y su personal administrativo, quiera saber qué resultados han tenido y qué medidas se han tomado.

Se me aclare también, respecto que ya están los manuales para cumplir con el licenciamiento, pero para efectos de publicación se tiene que hacer otras reuniones, ¿quién nos convocaría? Quisiera también se nos informe cómo va la gestión para la ejecución de nuestros laboratorios.

Margarita Fanning, no sé si puedo responder las preguntas son cortas, para que no pasen como punto de agenda.

Respecto a los problemas con el personal administrativo, se tuvo la reunión con los jefes y el personal de las unidades académicas y administrativas involucradas, se plantearon algunos aspectos, se comprometieron a agilizar los procesos, utilizar sus mesas de partes, se ha procedido hacer el monitoreo quincenal de las mesas de partes, inclusive se ha enviado al personal administrativo el informe de ese monitoreo. El proceso de mejora continua y mejora de la calidad, toma tiempo, y tiene que ver con cultura, todos nosotros estamos apoyando y esperamos que vaya mejorando.

Los seis manuales se van a presentar al VRACAD con fines de licenciamiento, se está cumpliendo; sin embargo, si queremos que se publiquen nuestra producción científica, debemos tener en cuenta lo establecido por el VRINV, no más del 10% de similitud, el machote vaya cero faltas de ortografía, he revisado algunas guías, se tienen que reunir, revisar y mejorar, una vez que esta revisado tienen que enviarlo al Dpto. Académico para solicitar su publicación a través del VRINV.

El proyecto del Centro de Simulación ya estaba en la fase de aprobación, la Oficina de Obras y Planeamiento le han dado visto bueno y fue elevado al Rectorado para su aprobación, con ese proyecto aprobado el rectorado a través de Dirección General de Administración puede solicitar al



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO FACULTAD DE ENFERMERÍA

Acreditada con Resolución N° 110-2017-SINEACE/CDAH-P

ACTA DE CONSEJO DE FACULTAD

Ministerio de Economía y Finanzas, el próximo año asignen recursos para iniciar la construcción del centro de simulación.

Tania Muro, se suponía que ya había un presupuesto para la ejecución.

Margarita Fanning, habían dado 6 millones con RDR, en la práctica por licenciamiento no tenemos RDR, se modificó porque además el estudio técnico no había sido aprobado, por la pandemia la empresa se demoró, se cambió de empresa.

Nora Sánchez, podrás informar algo oficial cómo va el licenciamiento de la Universidad, me gustaría escuchar de cómo va ese proceso o no podríamos solicitar a alguien un informe.

Margarita Fanning, no podría darle ese informe oficial, la semana pasada que hubo una reunión presencial con los congresistas de la región Lambayeque y las autoridades de la U, no pude asistir por motivos de salud de mi hija y me encontraba en Lima. Lo que sé, es que la universidad ha pedido presentar el informe del plan de emergencia hasta junio, pero hasta ahora no hay respuesta. Sería solicitar al Rector un informe del estado de licenciamiento.

Olvido Barrueto, respecto a lo que dice Nora, yo pertenezco al Frente anticorrupción, hace un mes enviamos un documento al Rector con copia a Control Interno, solicitando se informe a la comunidad universitaria respecto al licenciamiento, no hubo ninguna respuesta. Informo para que cada uno tome las consideraciones que crea necesario.

Pedí la vez pasada sobre el trabajo remoto que está haciendo el personal administrativo y en ese Consejo de Facultad aprobamos el título de Daleska Gasco, me llamó la semana pasada para enviarme un documento del Sr. Pedro Sandoval de Grados y Títulos que fue dirigido la Sra. Susana, indicándole que faltaba la base de datos, la carpeta no corresponde, falta fecha de expediente, eso es con fecha del 27 de enero, no sé qué se habrá resuelto, ella me llamo, yo fui asesora de su tesis. Informo a ustedes como autoridades que aparentemente todo está ok, sin embargo, es la única creo de su promoción que todavía está en esta situación. Mi pedido es que se vea esta situación, en concreto porque no puede estar una señorita desde noviembre del año pasado y hasta ahora no hay respuesta.

Margarita Fanning, que pase a orden del día, porque es una situación que se viene reiterando, recuerdo que hubo una observación y se le pidió a la Sra. Susana Burga, no sé qué ha pasado. Que pase como punto de agenda el problema del personal administrativo.

Tania Muro, voy a insistir que se continúe trabajando con el personal administrativo, que corresponda en relación a investigación todavía hay demora en la Unidad de Investigación, en las constancias, acta de sustentación, la Unidad de Posgrado siempre está recibiendo los correos y enviándolos para que se atienda con mayor rapidez; sin embargo, vienen esperando un mes o mes y medio.

Nora Sánchez, creo que ha habido rotaciones del personal y solicito que nos informe al respecto.

Margarita Fanning, lo pasamos a orden del día, para abordar el problema del personal administrativo de todo un enfoque, si bien es cierto hay personal que no están haciendo bien el trabajo hay otros que sí, se solidarizan y están asumiendo funciones que no les corresponde hasta



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO FACULTAD DE ENFERMERÍA

Acreditada con Resolución N° 110-2017-SINEACE/CDAH-P

ACTA DE CONSEJO DE FACULTAD

que Recursos Humanos nos envíe un personal.

Desarrollo de la agenda:

1. Aprobación de grados y títulos.

- **01 Grado**, se muestra y se da lectura a cada uno de los documentos que contiene el expediente de la Srta. **Flor de María Torres Orozco**; se somete a votación se obtiene **07 votos, aprobados por unanimidad.**
- **10 Títulos de Licenciada en Enfermería**, se muestra y se da lectura a cada uno de los documentos que contiene el expediente de la Srta. **Amelia Alvarez Estela, Susana Carlos Cajo, Maritza Carlos Quispe, Wendy Margarita Cruz Pasco, Angela Beatriz Diaz Becerra, Karla Nevenka Díaz Pérez, María de los Angeles Relaiza Llacsahuanga, Ana Paola Toro Alvarez, Vargas Sandoval Luzmery Elizabeth y Seclen Castillo Adriana Zulenka Yolanda**, se somete a votación se obtiene **07 votos, aprobados por unanimidad.**
- **03 Título de Segunda Especialidad Profesional**: se muestra y se da lectura a cada uno de los documentos que contiene el expediente de:
 - “Área del Cuidado Profesional: Especialista en Centro Quirúrgico” de la Lic. **Roxana Mariluz Fernandez Estela, Yina Paola Sanchez Pedraza,**
 - “Área del Cuidado Profesional: Especialista en Enfermería en Emergencia y Desastres con Mención en Cuidados Hospitalarios” de la Lic. **Jhoana Cruz Minchan**; se somete a votación se obtiene **07 votos, aprobados por unanimidad.**

2. Situación de la Segunda Especialidad de “ACP: Especialista en Enfermería Oncológica” y “ACP: Especialista en Cuidado Integral Infantil con Mención en Crecimiento y Desarrollo” (Oficio N° 039-V-2022-UPG-FE).

Margarita Fanning, da lectura al oficio 039-V-2022-UPG-FE, respecto a la suspensión definitiva de las segundas especialidades: “ACP: Especialista en Enfermería Oncológica” y “ACP: Especialista en Cuidado Integral Infantil con Mención en Crecimiento y Desarrollo” 2019.

Nora Sánchez, de acuerdo pues, si no pagan y se están retirando se tiene que suspender, mi pregunta es la siguiente, en pregrado pueden estudiar en otras universidades y podrían convalidar cursos, eso administrativamente también se hace en las especialidades, si es así, no habría ningún sentido en eso, ignoro, pero haciendo la similitud, pregunto, antes de tomar una decisión para votar. ¿Cuál sería la situación de las 4 y 2 que quedaría, están enteradas de esta decisión?

Margarita Fanning, depende la universidad que ella quiera hacer su traslado, desconozco los requisitos para traslado, en el caso de oncología solo han quedado 2 por continuar y CRED solo 4, pero no es sostenible. Hemos tenido varias reuniones con las estudiantes y no se han puesto al día y desde el inicio sabían que la segunda especialidad se sostenía con la participación de todas, las colegas saben de la decisión que se ha tomado y que Consejo de Facultad apruebe y emita la resolución respectiva; además se les explico lo importante que era que continúen porque no les aseguramos que en otra oportunidad se vuelva a ofrecer los estudios.



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO FACULTAD DE ENFERMERÍA

Acreditada con Resolución N° 110-2017-SINEACE/CDAH-P

ACTA DE CONSEJO DE FACULTAD

Olvido Barrueto, tengo una inquietud, me suena como extraño que se abra una especialidad y se cierre sin dejar constancia en ese cierre de algunos beneficios para quienes tienen el derecho después de reclamar, el caso de las colegas que están al día y han asistido, seguramente en el reglamento debe decir algo respecto al cierre de la especialidad; por lo tanto, no me opongo al cierre, sino que tenemos que finiquitar, dejando algunas cosas favorables para las 4 colegas que nos han acompañado, porque podrían hacer un reclamo mayor o menor. Qué dice el reglamento frente a situaciones como estas.

Rosario Castro, respecto al asunto que colocan, suspensión de especialidades por falta de pago y al interior se precisa que no solo es por falta de pago sino por retiro de estudiantes por diversas razones, eso quisiera que se precise desde el inicio para que se tenga claro al momento de emitir la resolución. Respecto a lo que señala la Sra. Olvido Barrueto, si es cierto, debe haber algunas consideraciones para aquellas colegas que han mantenido su puntualidad en los pagos y seguramente su buen rendimiento en su formación, pienso que debe darse la oportunidad de que ellas elijan y pasar a otra especialidad, en otro momento si no se llegara a dar y se le convalide las asignaturas que son comunes para todas las especialidades, podrían ir a otras especialidades y complementar los que les faltaría.

Margarita Fanning, de repente yo me exprese en función de retirar, extraoficialmente no hay un documento de retiro, asumimos retiro porque ya no están pagando. Básicamente es por falta de pago.

Olvido Barrueto, el punto de agenda como esta denominado, es suspensión o cierre de la especialidad, eso pregunto, en segundo lugar, creo que, si amerita un informe total, no podemos cerrar sino hay un informe total, se supone que las estudiantes ya no están yendo, lo único real es que no hay pago, entonces tiene que a ver un informe inclusive económico, diciendo la desventaja etc., tiene que estar bien argumentado, una cosa es suspensión aquí suspendo y después reanudo, debería regresar cuando mandan a la decana, la decana debería haber solicitado un informe documentado para tomar una decisión en Consejo de Facultad.

Margarita Fanning, así dice el punto de agenda y el oficio dice: informo suspensión definitiva de segundas especialidades.

Nora Sánchez, aunado a lo expresado por Olvido Barrueto, es pertinente, quisiera que en ese informe ampliado se vea la posibilidad de que las 6 colegas se subvencionen con alguna especialidad que está operativa, no podemos dejarlas a las que nos acompañaron hasta el final, incompletos sus estudios, cuando ellas han puesto todo de su parte tanto económico como académicamente.

Margarita Fanning, yo formo parte del comité directivo de Escuela, si se hizo el informe detallado en esa reunión, incluso económico, solo voy a solicitar que lo adjunten; para explicarles, esas segundas especialidades con pocas estudiantes se dan porque han sido subvencionado algunos cursos con otras especialidades, con el fin de dar el servicio a nuestras colegas, porque ejemplo, los cursos columnares ya no lo pueden subvencionar otra segunda especialidad, porque son HT y HP, ellas han seguido avanzando con los cursos comunes porque se pagan con otras especialidades, si es pertinente solicitar a la UPG que nos alcance el informe, para ser visto en el próximo Consejo.



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO FACULTAD DE ENFERMERÍA

Acreditada con Resolución N° 110-2017-SINEACE/CDAJH-P

ACTA DE CONSEJO DE FACULTAD

Tania Muro, si ese informe, es conveniente también porque se ha seguido todo un proceso, no se ha tomado de manera inesperada, se ha tenido reuniones con el comité directivo, administradora, delegadas, estudiantes y ellas asumieron el compromiso de ponerse al día porque se pedía que en CRED mínimamente hubieran 5 y se mantienen 4, entonces los cursos de carrera son los que faltan y son las que demandan mayor gastos, haciendo un examen se precisó que no era posible, ellas lo conocen, inclusive podrían haber demandas por eso y debemos tomar las previsiones del caso para tener respuestas en el momento y proyectarse al futuro; respecto a Oncología inició con 7 estudiantes, el número mínimo, no recuerdo si hay cartas de compromiso de que nadie puede retirarse, al inicio se retiró 1, igual pudo mantenerse con 6 y luego 5, después todas han estado atrasadas y algunas se pusieron al día. Se vio la posibilidad de que algún docente se responsabilizara de la práctica ad honorem, pero no la teoría, el aporte de 2 personas no alcanza, esto de subsidiar ya no podría ser, porque los cursos generales han sido compartidos y cursos de especialidad tienen un alto número de horas teóricas y prácticas, se les planteo también la posibilidad de un incremento, pero no fue posible, sé que decanato envió a Asesoría Jurídica respecto a la participación de la docente ad honorem, el proceso ha sido pormenorizado, con reuniones con ellas, con el comité directivo, se han llegado acuerdos que ellas han incumplido, sin embargo; es necesario tener en cuenta lo que las colegas están mencionando, considerando el informe que están solicitando, estoy de acuerdo con eso.

3. Formato de 40 horas de profesores a Dedicación Exclusiva y Tiempo Completo (Oficio N° 0136-2022-V-VRACAD).

Margarita Fanning, informo que el decanato cumplió con enviar el acuerdo de Consejo de Facultad, respecto al formato de 40 horas, emitiendo el VRACAD el oficio 0136-2022-V-VRACAD, dirigido al Rector. Al respecto debo informar que a la fecha 04/02/2022, no lo han considerado en agenda de Consejo Universitario.

Nora Sánchez, realmente nosotros pedíamos al VRACAD un sustento legal; por lo tanto, no habido ninguno, creo que se debe respetar mientras no se cambie el artículo correspondiente las 40 horas cronológicas, la ley universitaria y el estatuto habla de horas, no habla, ni le agrega la palabra académicas, como lo dije en el consejo pasado las horas está compuesta de 60 minutos, no tenemos respuesta, nuestro formato de 40 horas cronológicas se debe respetarse tal cual esta, Siempre nos devuelven el formato de 40 horas firmado por la Directora del Dpto. y pediría que se me otorgue ese derecho, firmado mi formato de 40 horas por la Directora del Dpto.

Margarita Fanning, Sra. Norita los formatos se han enviado tal cual esta, no se ha vulnerado nada, incluso el Sr. que tiene a cargo la revisión del formato de licenciamiento C6 nos lo han devuelto por estar incompleto y se envió un documento al VRACAD diciendo que mientras no se cuente con la base legal, no podemos hacer la modificación.

Tania Muro, dejo constancia que al no haber sustento legal del pedido de las 40 horas pedagógicas para el plan de trabajo, entonces se acuerde acá que no estamos desacatando el pedido que se está haciendo, sino que estamos rigiéndonos por las normas vigentes, mayor constancia que recién se está pidiendo el cambio y no sabemos si se va acordar lo que está pidiendo el VRACAD y, universalmente las horas de trabajo son de 60 minutos, ese es nuestro sustento y creo que tenemos el derecho de respetar el estatuto salvo que estemos



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO FACULTAD DE ENFERMERÍA

Acreditada con Resolución N° 110-2017-SINEACE/CDAH-P

ACTA DE CONSEJO DE FACULTAD

equivocadas y las autoridades competentes nos den claridad. Por lo tanto, tener ese respaldo que no estamos infringiendo ninguna norma más bien estamos acogiendo a las normas universitarias vigentes y no es un desacato a la autoridad, ni obstaculizar el trámite para el licenciamiento, esas cosas deben quedar muy claras, a fin de evitar que se nos quiera responsabilizar por no haber cumplido al respecto, no es un incumplimiento es basado en un sustento legal pertinente y actual.

Rosario Castro, sentí un poco de preocupación cuando se manifestó de que el documento de licenciamiento se haya ido en blanco, me preocupa que figuremos las docentes que no hemos alcanzado el cuadro de 40 horas como lo han solicitado y aparezcamos nosotros que no hemos cumplido, espero que se habrá hecho una observación o un anexo donde aparecemos con la entrega de nuestro formato de 48 horas.

Olvido Barrueto, estoy de acuerdo con lo que está manifestando Tania Muro y Nora Sánchez, pero hay algo más que nosotros estamos trabajando 40 horas de 60 minutos y por ejemplo, las que están en cargos como tu Margarita, Tania, Rosalía, Rosario Castro, mucho más de las 40 horas, no solamente es el respeto a la ley de trabajo, sino es el respeto a lo que realmente estamos haciendo, porque alcanzar el licenciamiento no tiene que ser un "atropello" a lo que venimos haciendo y desarrollando, alcanzar el licenciamiento tiene que ser una cuestión con dignidad y en la facultad creo que todos nos sentimos que estamos cumpliendo desde hace tiempo todo aquello que lleva a que sea una educación de calidad en la facultad, hay necesidad de que esto lo vean, porque es marcha y recontra marcha y de repente los documentos no han sido bien leídos.

Tania Muro, este análisis no debe terminar solamente con el documento enviado por el VRACAD y esperar que se vea en CU, sino mantenernos en lo que hasta ahora la ley estipula respaldas por el CF y como por el Decanato, tomar acuerdos que mientras no haya un sustento legal nosotros nos mantenemos y además no es solo el trabajo que se realiza sino como lo acaba de decir Olvido y se lo agradezco por reconocer que nuestro trabajo en las unidades administrativas es excesivo casi diría el doble de lo que hace de esas 40 horas que normalmente informamos, no sería justo en el futuro, hasta se nos llegue a sancionar por obstaculizar el licenciamiento y de paso la facultad porque 8 docente "no han cumplido" ""con enviar"" su formato de 40 horas tal cual exige el VRACAD, pediría que se tome un acuerdo en Consejo de Facultad de respaldo y se le haga conocer a las instancias pertinentes; además que se nos entregue el formato de 48 horas firmado por la Directora del Dpto. como constancia de que cumplimos oportunamente con enviar lo que corresponde según nuestro punto de vista, si nosotros estamos equivocadas y nos sancionaran por eso, pero no por no haber cumplido.

Dennie Rojas, mi intervención era por la preocupación que había manifestado Rosario Castro, pero me parece que la Sra. Tania Muro ha dado algunas respuestas referentes porque hay documentos que respaldan la decisión que se ha tomado, con buen fundamento, análisis que caracteriza a la facultad, no creo que se entorpeciendo el licenciamiento, porque hay documentos que respaldan esa decisión y deben evidenciarse en los trámites que se tengan que hacer de las 40 horas.

Margarita Fanning, queda claro que la facultad no está infringiendo ninguna norma, quienes hemos presentado el formato de 40 horas académicas lo hemos hecho en amparo a un oficio del VRACAD y que seguramente si ya se dieron cuenta que no hay base legal, van a pedir a



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO FACULTAD DE ENFERMERÍA

Acreditada con Resolución N° 110-2017-SINEACE/CDAH-P

ACTA DE CONSEJO DE FACULTAD

todos los docentes que lo modifiquen. De las 8 docentes que han mandado con 48 horas no se está vulnerando ningún derecho, se ha enviado tal cual y eso ha dado origen a este replanteamiento efectivamente que revisen que no hay ninguna base legal y como ya se le ha pedido formalmente, se han dado cuenta que no hay ninguna base legal, si va proceder o no, va depender de Consejo Universitario. A partir de nuestro CF lo que podemos pedir a Dpto. que remita firmado su formato de 48 horas que ustedes han enviado.

Nora Sánchez, para cerrar esto, quisiera que estos acuerdos de CF, se pongan a consideración de todas las docentes de la facultad y cuántas de ellas han mandado su formato de 40 horas, sin analizar lo que eso implica, claro su propia decisión, pero el fondo lo que implica mandar formato solo de 40 horas académicas es lo que debe analizarse profundamente e informarse detenidamente a todas las colegas de la facultad, estoy de acuerdo con la propuesta de Tania Muro que está solicitando que se tome un acuerdo.

Margarita Fanning, se somete a votación el siguiente acuerdo: *En cuanto Consejo Universitario no modifique el estatuto de acuerdo a lo solicitado por el VRACAD, se tenga por aceptado los planes de trabajo de 48 horas académicas, presentados por las docentes de la facultad, se obtiene 07 votos, aprobado por unanimidad.*

4. Ampliación del plazo para presentación de informe y sustentación de tesis aprobados en el año 2018, 2019 y 2020, hasta diciembre del 2023 (Oficio N° 007-V-2022-UI-FE).

Margarita Fanning, da lectura al documento de referencia, al finalizar hace recordar que la resolución se emitió basado al informe de investigación, porque el tiempo normado está en el reglamento del VRINV; por lo tanto, debemos solicitar la autorización al VRINV. Me parece que del 2018 al 2023, es bastante tiempo, salvo que se diga que los del 2018 deben actualizar su información para ser sustentado en el 2023, creo que en primera instancia debe pasar al VRINV, que opinan al respecto.

Nora Sánchez, si se aprobó en el Comité científico, quiero decir que me preocupa porque tengo estudiantes que están rehaciendo el proyecto en base a la resolución anterior, incluso les dije que estén pendientes del acuerdo. Conuerdo contigo que se haga la consulta al VRINV, no podemos sobrepasar la ley.

Margarita Fanning, acuerdo sería pasar al VRINV para opinión de acuerdo a lo solicitado por la Unidad de Investigación, se somete a votación, se tiene **06 votos y 01 abstención** de la Dra. Olvido, porque tengo duda.

5. Aprobación del informe de evaluación del Plan Operativo 2021.

Margarita Fanning, muestra y da lectura al informe de la evaluación del plan operativo 2021, se tiene el porcentaje global de cumplimiento el que se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 1: Porcentaje de cumplimiento de las actividades programadas

DEPENDENCIA	PORCENTAJE*
Decanato	89.0
Dirección de Escuela	82.0
Departamento Académico	93.0



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO FACULTAD DE ENFERMERÍA

Acreditada con Resolución N° 110-2017-SINEACE/CDAH-P

ACTA DE CONSEJO DE FACULTAD

Unidad de Investigación	89.0
Unidad de Posgrado	91.0

*Para el cálculo del porcentaje de cumplimiento, se consideró que el porcentaje logrado por cada actividad sea igual o mayor del 75%.

Se solicita observaciones al respecto, no habiendo observaciones, se somete a votación se obtiene **07 votos, aprobado por unanimidad.**

Nora Sánchez, felicita y agradece al equipo que está sacando adelante administrativamente a la facultad por el trabajo realizado.

Margarita Fanning, gracias Sra. Nora Sánchez, yo también quiero agradecer no solamente son 5 dependencias con sus 5 jefes, cada dependencia hay docentes y personal administrativo en decanato con apoyo constante Rosario Castro en el Comité de Calidad, Rosa Alcalde en el Laboratorio, Jovita Palomino en Biblioteca, entre otros comités, aún en este periodo difícil que estamos viviendo hay muchas cosas en la facultad que se han logrado.

Pido que se continúe para la próxima semana, viernes 11 de febrero a hora 09.00am, el Consejo de Facultad; siendo aceptado por los miembros de Consejo, entonces quedaría: Aprobación del informe memoria 2021 y Estrategias para mejorar las deficiencias del personal administrativo.

Siendo las 12.00m, se da por concluida la sesión, firmando las que en ella participaron.

Dra. María Margarita Fanning Balarezo

Dra. Olvido Idalia Barrueto de Larrea

Mg. Rosario Clotilde Castro Aquino.

Dra. Tania Roberta Muro Carrasco

Mg. Cruz M Polo Campodónico

Lic. Dennie Shirley Rojas Manrique

Mg. Nora Elisa Sánchez de García